



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE VALORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN POR EVALUACIÓN Y MÉRITO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

ANEXO II

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE VALORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN POR EVALUACIÓN Y MÉRITO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

1. Acto de designación del Comité de Valoración.
2. Dentro de los CINCO (5) días hábiles del dictado del acto de designación del Comité de Valoración, invitación a las entidades sindicales signatarias del Convenio Sectorial SINEP a designar cada uno un veedor titular y su alterno.
3. Inicio del proceso de valoración y tratamiento de las postulaciones de cada agente.
4. Estimación de las mayores necesidades de crédito presupuestario producto de las postulaciones valoradas positivamente por el Comité en su conjunto.
5. Resolución de la postulaciones valoradas positivamente por el Comité, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
6. Duración general del proceso acorde a la establecida en la Cláusula Tercera del Acta paritaria de fecha 26 de noviembre de 2021, homologada por Decreto N° 103/22.